



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.039

Version: 1.0

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS(RECIBIDAS) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTAS(PARA ORDEN CONTRACTUAL

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

112

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCION	CALIFICACION A ASIGNAR	CALIFICACION OBTENIDA		
			(Nombre OFERENTE 1)	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)			
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)			
DE ASIGNACION DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)			
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)			
CALIFICACION OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO			
(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))		() puntos a la oferta que () y a las demás en forma proporcional aplicando ()			
(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))		() puntos a la oferta que () y a las demás en forma proporcional aplicando ()			
(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))		() puntos a la oferta que () y a las demás en forma proporcional aplicando ()			
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	() puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrían incluirse antecedentes adicionales)

1. El 13 de abril de 2018, se publicó en la página web de la Sede Orinoquia la invitación pública N°112 de 2018.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 20 de abril de 2018 a las 5:00pm.
3. El correo electrónico señalado en la convocatoria contratación@unal.edu.co no corresponde a la oficina de contratación Sede Orinoquia, por lo cual, las ofertas que sean enviadas por medio digital no serían recibidas por dicha oficina.

CONCLUSIÓN: La convocatoria se declara desierta, según el literal g del artículo 9 del manual de convenios y contratos, porque dado que el correo electrónico señalado en la convocatoria contratación@unal.edu.co no corresponde a la oficina de contratación Sede Orinoquia, las ofertas que sean enviadas por medio digital no serían recibidas por dicha oficina. Por lo tanto, se presentan circunstancias sobrevinientes al proceso de invitación que determinan la inconveniencia de la selección de la oferta para los intereses de la Universidad.

Responsable y evaluador (Rodrigo Enrique Cárdenas Acevedo)
Firma

Aprobado por (Ravi Esperanza María)
Firma

- Notas:
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más proponentes, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.